



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.534 /

MAT: DECLARA DESIERTA

Laja, 08 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública N° 3737-2-LE13 "Convenio de Suministro de combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013" desierta.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1 de fecha 04.02.2013.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 552, del 04.02.2013, que llama a Licitación Pública, el suministro de combustible para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la Licitación Pública N° 3737-2-LE13 "Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013", por no presentarse oferentes.
- 2.- **PROCÉDASE** nuevamente al llamado de "Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja-año 2013" a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de Licitación Pública, entre 100 a 1.000 UTM (LE).
- 3.- **APRUÉBASE** las Bases para la Licitación de "Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja- año 2013".

- 4.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación de “Convenio de Suministro de Combustible para el Departamento de Salud Municipal de la comuna de Laja, año 2013”, que estará compuesta por la Directora Susy Camus Vega, Jefe de Administración y Finanzas, Alex Ortiz Vallejos y la Encargada de Administración y Finanzas, Elizabeth Alvial Vega, todos funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, o quien los reemplace.
- 5.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irrogue el presente Decreto, al Sub Título 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, Item 03 “Combustibles y Lubricantes”, asignación 001 “para vehículos” del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL





JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud